

Expediente: 236/24

Carátula: ESE GAS S.R.L. C/ GRAMAJO DANIEL ALEJANDRO S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/05/2025 - 04:35

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27374968772 - ESE GAS S.R.L. -ACTOR

90000000000 - GRAMAJO, Daniel Alejandro-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 236/24



H20461505211

JUICIO: ESE GAS S.R.L. c/ GRAMAJO DANIEL ALEJANDRO s/ DESALOJO. EXPTE. 236/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 16 de mayo de 2025.

I.- Téngase por recepcionados tasa de inspección ocular por la suma de \$940 (PESOS NOVECIENTOS CUARENTA) y bono de movilidad por la suma de \$3.717 (PESOS TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE) digitalizados. **II.-** Con la movilidad acompañada, líbrese mandamiento conforme está ordenado en providencia de fecha 12.05.2025. AFFJ.

Actuación firmada en fecha 16/05/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.